



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020). Al Despacho proceso ordinario laboral para proveer, indicando que no fue posible celebrar la audiencia programada para el día 4 de MAYO de 2020 a las 10:30 AM, en atención a la EMERGENCIA derivada de la PANDEMIA producto del COVID 19. Rad. No. **2019-680.**

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

RADICADO 11001-31-05-038-2019-00680-00

Bogotá D.C. veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020).

En atención al informe secretarial que antecede se dispone:

Citar a las partes para celebrar la audiencia de CONCILIACION Y/O PRIMERA DE TRAMITE, la cual tendrá lugar a la hora de las **3:30 PM DEL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE 2020**, se advierte que a la citada audiencia deberán comparecer la parte demandante, los representantes legales de las demandadas y sus apoderados.

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS

Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 064 Hoy 26 de agosto de 2020.

ORIGINAL FIRMADO

Shirley Tatiana Lozano Díaz
Secretaria

Firmado Por:

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0b30fb4096a139722dfb0fa7d8dd446dd061a2d919e70f66eb706685ff0d5aeb

Documento generado en 25/08/2020 08:46:49 p.m.

EMRV



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Por:

SHIRLEY TATIANA LOZANO DIAZ

SECRETARIO CIRCUITO

JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5ab00d735cb3be4e37adfe3a27416f06c1e021742441e872e5c9f22904a10591

Documento generado en 26/08/2020 01:06:28 a.m.